

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR
Barrio centro, calle 02 con carrera 06 esquina # 5e-43
j01prmsoplaviento@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA - TRASLADOS. Artículo 110 del C.G.P. – Ley 1564 de 2012.
Término de Fijación en Lista en Secretaría: Un (1) día.

No.	RADICACIÓN DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TRÁMITE: TRASLADO. MEMORIAL O ACTUACIÓN OBJETO DE TRASLADO.	FECHA DE FIJACIÓN EN LISTA (dd/mm/aaaa)	TÉRMINO DE TRASLADO	FECHA INICIO DE TÉRMINO DE TRASLADO (dd/mm/aaaa)	FECHA VENCIMIENTO DE TÉRMINO DE TRASLADO (dd/mm/aaaa)
1	13-760-40-89-001-2025-00049-00	EJECUTIVO	DFC FARMACOSTA S.A.S.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMA VITALIO SARA CASTILLO.	RECURSO DE REPOSICIÓN contra auto del 04-03-2025 por medio del cual se libra mandamiento ejecutivo, y el auto del 11-03-2025 que lo corrige (Arts. 319 CGP) VER ARCHIVO: 48. Recurso de reposición.pdf	21-04-2025	TRES (3) DÍAS	22-04-2025	24-04-2025
2	13-760-40-89-001-2024-00184-00	ALIMENTOS MENORES	ADRIANA CAROLINA IBARRA TORRES	KEVIN ANDRES PEREZ TEHERAN	LIQUIDACIÓN DEL COSTAS (Art. 446 Num. 2 CGP) VER ARCHIVO: 35. Liquidación de Costas RAD 2024-00184.pdf	21-04-2025	TRES (3) DÍAS	22-04-2025	24-04-2025

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: Siendo las 8:00 A.M. del día **21 de abril de 2025**, se fija la presente lista que se mantendrá a disposición de las partes en la secretaría del juzgado y en el micrositio del JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, por el término de un (1) día, en cumplimiento del **artículo 110 del C.G.P. – Ley 1564 de 2012**, y se desfija siendo las 5:00 P.M., del mismo día.

Municipio de Soplaviento, Departamento de Bolívar. **21 de abril de 2025.**

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ
Secretario
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SOPLAVIENTO - BOLÍVAR

***NOTA:** Los archivos objeto de traslado estarán a disposición de las partes, podrán ser consultados y descargados, a través de los enlaces Onedrive incluidos en esta lista y en el MICROSITIO de este Juzgado en el PORTAL WEB de la RAMA JUDICIAL. Si por motivos de reserva legal o protección de derecho a la intimidad o de derechos de menores de edad, no se publican documentos, el interesado deberá solicitarlos a la Secretaría de este Juzgado.

Firmado Por:

Gabriel Esteban

Ramirez

Martinez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Soplaviento - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **281b00a5d9d9148f06f7ebc41e09099420d1b394f19677ec09a13a6eae5c26fa**

Documento generado en 20/04/2025 05:09:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>